

representación procesal de don Melchor Erier y Ponce y don Baltasar de Ponte y Méndez, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 7 de febrero de 1961, resolutoria de recursos de alzada promovidos por este último y otros contra acuerdo del Gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife de 5 de mayo de 1953, sobre alumbramiento de aguas subterráneas solicitado (y concedido) por don Ricardo Gómez Ponce, debemos declarar y declaramos inadmisibles dicho recurso. Sin declaración especial sobre las costas del proceso.»

Madrid, 11 de julio de 1962.—P. D., Joaquín de Aguilera.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 111.7/62 GU.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 25 de junio de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 111.7/62 GU (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1. Guadalajara.—Ensanche de la explanación y firme en los tramos que comprenden los puntos kilométricos 49,843 al 51,283 y 58,831 al 59,950, mediante levantamiento del adoquinado y bordillo, reparación de la superficie con piedra machacada y doble riego superficial asfáltico. C. N. II, Madrid a Francia por Barcelona.

A Enrique Sanz Calonge, en la cantidad de 3.661.539,55 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 4.061.607,93 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,901500000.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo dispuesto en las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente resolución y debiendo además entregar en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 111.9/62 LO.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 25 de junio de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 111.9/62 LO (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1. Logroño.—Mejora local del desvío en el corte entre Grávalos y Cervera, kilómetros 26 al 27 de la C. C. 123, de Arnedo a las Ventas de Cervera.

A Diego Zabaleta Arrizabalaga, en la cantidad de 2.700.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 3.010.456,43 un coeficiente de adjudicación de 0,896873966.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que se dispone en las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente resolución y debiendo además entregar en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 111.8/62 VS.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 25 de junio de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 111.8/62 VS (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1. Almería.—Supresión de badenes en los kilómetros 150 al 162 de la C. N. 340, Cádiz y Gibraltar a Barcelona.

A Manuel Martínez de Guevara, en la cantidad de pesetas 2.316.844,07, que produce en el presupuesto de contrata de 2.588.652,59 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,895000000.

Obra número 2. Málaga.—Mejora local, supresión de curvas peligrosas y nuevo puente sobre el río Guadalhorce, kilómetros 170,111 al 170,679 de la C. N. 342, de Jerez a Cartagena.

A «Obras y Firmes Especiales, S. A.» (OFESA), en la cantidad de 1.526.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.573.519,70 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,969800378.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo dispuesto en las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo además entregar en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso:

La ejecución de cada una de las obras comprendidas en la relación adjunta.

2. Fianza provisional:

Dos por ciento del presupuesto de contrata de cada una de las obras que se especifican.

3. Condiciones y garantías para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato:

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso y pliego de condiciones.

4. Proposiciones:

4.1. Lugar de admisión:

Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

4.2. Plazo de admisión:

Hasta las doce horas del día 21 de agosto de 1962.

4.3. Modelo de proposición:

Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la ejecución de las obras de provincia de se compromete (en nombre propio o en el de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

..... de de 1962.

(Fecha y firma del proponente.)

5. Condiciones particulares y económicas y bases del concurso:

Los pliegos de condiciones particulares y económicas y de bases de este concurso, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Proyectos y Obras de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas de Obras Públicas correspondientes durante los días y horas de oficina.

6. Apertura de proposiciones:

6.1. Lugar:

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

6.2. Fecha y hora:

A las doce horas del día 29 de agosto de 1962.

6.3. Junta ante la cual se realizará el concurso:

Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de la que forman parte un representante de la Asesoría Jurídica del Ministerio y otro de la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 21 de julio de 1962.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

Relación que se cita

Número de expediente	Provincia	Título de las obras	Plazo de ejecución	Presupuesto de contrata	Anualidades		
					1962	1963	1964
112.14/62	Madrid	C. C. de Villalba a Avila por San Lorenzo de El Escorial, Navas del Marqués y Navalperal de Pinares. Trozo 3.º Tramo A	31-12-64	12.601.718,66	2.000.000,00	7.000.000,00	3.601.718,66
112.15/62	Cuenca	Reparación y acondicionamiento de los kilómetros 188,80 al 195,369 de la C. N. III de Madrid a Valencia (Tramo de la variante con motivo del Pantano de Alarcón) ...	31-12-64	18.467.074,23	2.500.000,00	11.000.000,00	4.967.074,23
112.16/62	Budajoz	Mejora del firme entre los p k 340.800 al 342.900 de la C. N. V y 278.800 al 281.000 de la C. N. 630	31-12-63	8.157.767,46	2.000.000,00	6.157.767,46	
112.18/62	Palencia	Ensanche y mejora del firme con rectificación de rasantes para facilitar la visibilidad y el drenaje, C. N. 610 de Palencia a León, kilómetros 26 al 39	31-12-64	34.350.520,33	2.000.000,00	18.000.000,00	14.350.520,33
<i>Totales</i>				73.577.080,68	8.500.000,00	42.157.767,46	22.919.313,22

Madrid, 21 de julio de 1962.—El Jefe del Negociado de Contratación.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se adjudican definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 16 de abril de 1962, ha resuelto adjudicar definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan

El servicio entre La Foz de Caso y Riaño (expediente número 7.068), como prolongación del servicio de qué es concesionario entre Foz de Caso y Oviedo (V-1617-O-34), a «El Carbonero, S. A.», en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario: El itinerario entre La Foz de Caso y Riaño, de 41 kilómetros de longitud, pasará por Puerto de Tarna, La Uña, Acebedo, Lario, Barón, Puente Torderas, Escovo y La Puerta, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente, y con